

ANEXO IV**GRUPO PRIMERO:**

JEFE SERV. RECAUD. 1º
 JEFE SERV. RECAUD. 2º

GRUPO SEGUNDO:

SUPERVISOR SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUD.
 JEFE SECC. TEC. REC. 1º
 JEFE SECC. TEC. REC. 2º
 JEFE SECC. TEC. REC. 3º
 ENCARG. TRAB. SEGUI. CONTROL RECAUD.
 JEFE SECC. N.22 RECAUDACION
 ENCARGADO DE TRABAJO A
 JEFE DE SECC. ESCALA A
 JEFE DE SECC. N.24 RECAUDACION
 SUBJEFE DE SECC. N.22 RECAUDACION

GRUPO TERCERO:

SUBJEFE SECC. TECNICA REC. 1º
 SUBJEFE SECC. TECNICA REC. 2º
 GESTOR ENTRADA RECAUDACION

10846 RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en el área de Gestión.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la sus-

pensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que estén adscritos de forma provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones

al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

8. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique, número 26. 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Dicho límite es independiente del número de plazas convocadas para cada puesto. La limitación en el número de puestos a solicitar no se aplicará en relación con los puestos de trabajo del grupo tercero del anexo IV.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes e irrenunciables para los peticionarios, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2.º de la base novena.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del trabajo desarrollado

1.1 Puestos de trabajo incluidos en el grupo tercero del anexo IV.

Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con funciones propias de la gestión tributaria, en el ámbito de competencia del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien con otras funciones análogas o similares a las anteriores.

La puntuación podrá alcanzar hasta 20 puntos, a razón de un máximo de 2,5 puntos por año completo de experiencia, valorándose proporcionalmente las fracciones de año.

1.2 Puestos de trabajo incluidos en los grupos primero y segundo del anexo IV.

La valoración se efectuará atendiendo a la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, durante los ocho últimos años de servicio activo, con los puestos ofertados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en cada puesto. La puntuación podrá alcanzar hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de seis puntos para los incluidos en el grupo segundo del anexo IV y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

2. Valoración de los méritos específicos

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de tres puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV, seis puntos para los incluidos en el grupo segundo y 10 puntos para los incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

3. Valoración del grado personal

Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se atribuirán cinco puntos; por poseer un grado igual al nivel del puesto de trabajo que se solicite, reducido este último en uno o dos niveles, se atribuirán tres puntos y cero puntos si es inferior al nivel del puesto solicitado, reducido este último en dos niveles.

4. Valoración de la antigüedad

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,30 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de cinco puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computará 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de cinco puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por la Escuela de la Hacienda Pública a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma tras haber aprobado el correspondiente examen.

Quinta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución. No se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Para los funcionarios actualmente destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Unidad de Recursos Humanos donde redique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerio u organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial de Ministerios u organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicio en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar.

f) En el caso de funcionarios destinados en las Corporaciones Locales, por la Secretaría correspondiente.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia del personal del departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

h) En caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, perteneciendo a Escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

3. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la valoración de los méritos específicos. De persistir el empate se atenderá en primer lugar a la mayor puntuación otorgada en los restantes méritos según el siguiente orden: Grado, trabajo desarrollado, cursos y antigüedad y por último, a la promoción y número de promoción de cada concursante.

Séptima.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos, quien la presidirá y podrá delegar en un Subdirector de dicho Departamento, tres vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dos vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, si son de Servicios Centrales o si se trata de puestos de Servicios Periféricos, por el Departamento de Recursos Humanos se podrán designar dos vocales que actúen en representación de éstos, un funcionario de la Subdirección General de Personal, que actuará como Secretario y un representante de cada una de las centrales sindicales más representativas.

2. La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de Asesores.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. En las reuniones a celebrar por la Comisión, los citados miembros podrán delegar su asistencia a la misma en funcionarios que reúnan el requisito exigido en el párrafo anterior para los miembros titulares de la Comisión.

5. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adi-

cional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

6. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores del Departamento, de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Décima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad y de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3 precedente.

Undécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1994.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delegado Pacheco.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	V. ESPELIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	061 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA ----- 011 DELEGACION DE CADIZ ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
1	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
2	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	015 ADMON.DE LA AG.EN CHICLANA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
3	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CHICLANA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	027 ADMON.AG.EN EL PTO.STA.MARIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
4	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PTO.STA.MARIA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	032 ADMON.AG.EN SANLUCAR BARRAMEDA ----- 200 AREA MIXTA -----							
5	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	SANLUCAR B.	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	033 ADMON.DE LA AG.EN SAN ROQUE ----- 200 AREA MIXTA -----							
6	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	SAN ROQUE	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	014 DELEGACION DE CORDOBA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
7	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CORDOBA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
8	018 DELEGACION DE GRANADA ----- 024 ADMON. DE LA AG. EN BAZA ----- 200 AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	BAZA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
9	150 ADMON. DE LA AG. EN ORGIVA ----- 200 AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	ORGIVA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
10	601 ADMON. AG. GRANADA-ALMANJAYAR ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GRANADA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
11	021 DELEGACION DE HUELVA ----- 007 ADMON. DE LA AG. EN ARACENA ----- 200 AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	ARACENA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
12	023 DELEGACION DE JAEN ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	JAEN	B	24	815.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
13	029 DELEGACION DE MALAGA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
14	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
15	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MALAGA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	069 ADMON.DE LA AGENCIA EN MARBELLA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
16	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	MARBELLA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
17	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MARBELLA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	041 DELEGACION DE SEVILLA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
18	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
19	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	SEVILLA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	602 ADMON.AG.EN NERVION-CERRO AGUILA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
20	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
21	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	SEVILLA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	603 ADMON.DE LA AGENCIA EN PARQUE							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
22	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
23	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.UES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
24	604 ADMON. DE LA AG. EN SAN PABLO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
25	607 ADMON. AG. EN TRIANA-LOS REMEDIOS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
26	053 DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	JEREZ FRA.	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
27	055 DELEGACION DE CEUTA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CEUTA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
28	056 DELEGACION DE MELILLA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MELILLA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
29	062 ADM. TERRIT. AEAT EN ARAGON ----- 022 DELEGACION DE HUESCA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUESCA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
30	218 ADMON. DE LA AG. EN MONZON ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MONZON	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
31	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 044 DELEGACION DE TERUEL ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MONZON	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
32	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 050 DELEGACION DE ZARAGOZA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	TERUEL	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
33	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	ZARAGOZA	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
34	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 095 ADMON. AG. EN EGEA CABALLEROS ----- 200 AREA MIXTA	1	ZARAGOZA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
35	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 602 ADMON. DE LA AGENCIA EN DELICIAS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	EGEA CAB.	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
36	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 063 ADM. TERRIT. AEAT EN ASTURIAS ----- 033 DELEGACION DE OVIEDO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ZARAGOZA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
37	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 004 ADMON. DE LA AGENCIA EN AVILES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	OVIEDO	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
38	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	AVILES	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	064 ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES -----							
	007 DELEGACION DE BALEARES -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
39	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	PALMA MALLORCA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
40	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PALMA MALLORCA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
41-42	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	2	PALMA MALLORCA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
43	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	PALMA MALLORCA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	032 ADMON.DE LA AG.EN MENORCA -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
44	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MENORCA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
45	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MENORCA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	033 ADMON.DE LA AG.EN MANACOR -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
46	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MANACOR	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	601 ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LEVANTE -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
47-48	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	PALMA MALLORCA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	065 ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS -----							
	035 DELEGACION DE LAS PALMAS -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
49	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	LAS PALMAS	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
50	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LAS PALMAS	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
51	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	LAS PALMAS	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	004 ADMON. DE LA AG. EN LANZAROTE							
	200 AREA MIXTA							
52	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARRECIFE	E	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	020 ADMON. AG. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
53	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	S BARTOLOME TIRAJANA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	038 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE							
	023 ADMON. DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
54	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	LA LAGUNA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	601 ADMON. DE LA AG. EN TENERIFE SUR							
	200 AREA MIXTA							
55	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	ARONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	066 ADM. TERRIT. AEAT EN CANTABRIA							
	039 DELEGACION DE CANTABRIA							
	087 ADMON. DE LA AG. EN TORRELAVEGA							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
56	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TORRELAVEGA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.VES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	067 ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA ----- 002 DELEGACION DE ALBACETE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
57	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	ALBACETE	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
58	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALBACETE	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	037 ADMON. DE LA AG. EN HELLIN ----- 200 AREA MIXTA							
59	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	HELLIN	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	069 ADMON. DE LA AG. EN RODA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
60	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	LA RODA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	013 DELEGACION DE CIUDAD REAL ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
61	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	CIUDAD REAL	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	005 ADMON. AG. EN ALCAZAR DE S. JUAN ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
62	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCAZAR S. JUAN	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	071 ADMON. DE LA AG. EN PUERTOLLANO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
63	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PUERTOLLANO	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	087 ADMON. DE LA AG. EN VALDEPEÑAS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
64	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VALDEPEÑAS	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
65	016 DELEGACION DE CUENCA ----- 212 ADMON.DE LA AG EN TARANCON ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	TARANCON	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
66	019 DELEGACION DE GUADALAJARA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GUADALAJARA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
67	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GUADALAJARA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
68	045 DELEGACION DE TOLEDO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TOLEDO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
69	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TOLEDO	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
70	143 ADMON.AG.EN QUINTANAR DE LA ORDEN ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	QUINTANAR ORDEN	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
71	068 ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON ----- 005 DELEGACION DE AVILA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	AVILA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
72	009 DELEGACION DE BURGOS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BURGOS	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	224 ADMON. AG. EN MIRANDA DE EBRO							
	----- 200 AREA MIXTA							
73	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MIRANDA EBRO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
74	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	MIRANDA EBRO	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	034 DELEGACION DE PALENCIA							
	----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
75	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PALENCIA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	047 DELEGACION DE VALLADOLID							
	----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
76	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VALLADOLID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	086 ADMON. AG. EN MEDINA DEL CAMPO							
	----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
77	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MEDINA CAMPO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	049 DELEGACION DE ZAMORA							
	----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
78	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZAMORA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	069 ADM. TERRIT. AEAT EN CATALU/A							
	----- 008 DELEGACION DE BARCELONA							
	----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
79	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
80	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
81	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
82	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 050 AREA GENERAL	1	BARCELONA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
83	JEFE SECCION OFIC. CONTRIBUYENTE 1A. 005 ADMON.DE LA AG.EN ARENYS DE MAR 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.096	Informar a los contribuyentes acerca de los expedientes en tramitación que les afecten. Atención y seguimiento de las reclamaciones, quejas y escritos de similar naturaleza.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
84	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 015 ADMON.DE LA AG.EN BADALONA 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ARENYS	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
85	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
86	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
87	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 022 ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA 200 AREA MIXTA	1	BADALONA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
88	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 072 ADMON.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREG 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BERGA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
89	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	CORNELLA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
90	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CORNELLA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
91	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	CORNELLA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	095 ADMON.DE LA AG.EN GRANOLLERS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
92	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
93	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
94	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	GRANOLLERS	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	100 ADMON.AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
95	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	HOSPITALET	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
96	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	HOSPITALET	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	101 ADMON.DE LA AG.EN IGUALADA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
97	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	IGUALADA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
98	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	IGUALADA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	112 ADMON.DE LA AG.EN MANRESA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
99	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MANRESA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
100	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MANRESA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	120 ADMON.DE LA AG.EN MATARO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
101	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MATARO	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
102	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MATARO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
103	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MATARO	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
104	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MATARO	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
105	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 186 ADMON. DE LA AG. EN SABADELL ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MATARO	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
106	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SABADELL	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
107	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SABADELL	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
108	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SABADELL	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
109	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 204 ADMON. AG. EN S. CUGAT DEL VALLES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	SABADELL	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
110	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SAN CUGAT	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
111	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SAN CUGAT	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
112	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT. 210 ADMON. AG. EN S. FELIU DE LLOBREGAT ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	SAN CUGAT	B	25	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
113	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SAN FELIU	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
114	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 245 ADMON.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	SAN FELIU	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
115	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 279 ADMON.DE LA AG.EN TERRASA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	STA. COLOMA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
116	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TERRASSA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
117	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 299 ADMON.DE LA AGENCIA EN VIC ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	TERRASSA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
118	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VIC	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
119	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 308 ADMON.AG.EN VILANOVA I LA GELTRU ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VIC	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
120	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 601 ADMON.DE LA AG.EN CASC ANTIC ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VILANOVA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
121	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
122	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 602 ADMON.DE LA AG.EN EIXAMPLE CERDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
123	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.PES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
124	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
125	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 603 ADMON.DE LA AG.EN SANTS-LES CORTS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	BARCELONA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
126	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
127	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
128	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 604 ADMON.AG.EN PEDRALBES-SARRIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	BARCELONA	B	21	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
129	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
130	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
131	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA 605 ADMON.DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
132	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
133	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA 606 ADMON.DE LA AGENCIA EN HORTA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
134	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	607 ADMON.DE LA AG.EN SANT ANDREU ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
135								
136	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	608 ADMON.DE LA AG.EN PLOBLENOU ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
137								
138	JFFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	BARCELONA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	609 ADMON.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
139								
140	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	610 ADMON.DE LA AG.EN LETAMENDI ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
141								
142	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
143								
144	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	BARCELONA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
145	017 DELEGACION DE GIRONA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GIRONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
146	072 ADMON. DE LA AG. EN FIGUERES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	FIGUERES	P	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
147	121 ADMON. DE LA AG. EN OLOT ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	OLOT	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
148	025 DELEGACION DE LLEIDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LLEIDA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
149	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LLEIDA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
150	043 DELEGACION DE TARRAGONA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TARRAGONA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
151	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TARRAGONA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
152	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TARRAGONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
153	125 ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	REUS	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
154	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 157 ADMON.DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	REUS	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
155	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 070 ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- 006 DELEGACION DE BADAJOZ ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	TORTOSA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
156	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA 083 ADMON.DE LA AG.EN MERIDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	BADAJOZ	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
157	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 010 DELEGACION DE CACERES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MÉRICA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
158	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CACERES	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
159	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 071 ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA ----- 515 D.E. DE GALICIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	CACERES	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
160	JEFE SERVICIO GESTI.TRIB.EN D.E.A.	1	LA CORUÑA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
161	015 DELEGACION DE LA CORUÑA ----- 074 ADMON. DE LA AG. EN RIBEIRA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	RIBEIRA	D	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
162	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	RIBEIRA	D	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
163	079 ADMON. AG. SANTIAGO DE COMPOSTELA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SANTIAGO COMP.	B	24	754.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
164	032 DELEGACION DE ORENSE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ORENSE	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
165	036 DELEGACION DE PONTEVEDRA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	PONTEVEDRA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
166	054 DELEGACION DE VIGO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VIGO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
167	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	VIGO	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
166-173	072 ADM. TERRIT. ABAT. EN MADRID ----- 528 D.E. DE MADRID ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	6	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. D.T.S.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
174-178	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	5	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
179-180	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	2	MADRID	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	028 DELEGACION DE MADRID -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
181	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	5	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
182	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	005 ADMON. AG. EN ALCALA DE HENARES -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
183	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TP.	1	ALCALA HENARES	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
184	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	ALCALA HENARES	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	006 ADMON. DE LA AG. EN ALCOBENDAS -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
185	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCOBENDAS	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	007 ADMON. DE LA AG. EN ALCORCON -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
186	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	ALCORCON	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
187	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCORCON	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	013 ADMON. DE LA AG. EN ARANJUEZ -----							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
188	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ARANJUEZ	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	014 ADMON. DE LA AG. EN ARGANDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
189	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARGANDA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	058 ADMON. DE LA AG. EN FUENLABRADA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
190	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	FUENLABRADA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	065 ADMON. DE LA AG. EN GETAFE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
191	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GETAFE	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
192	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GETAFE	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	074 ADMON. DE LA AG. EN LEGANES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
193	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LEGANES	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	115 ADMON. DE LA AG. EN POZUELO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
194	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	POZUELO	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
195	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	POZUELO	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
196	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	POZUELO	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	148 ADMON. AG. EN TORREJON DE ARDOZ ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
197	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TORREJON ARDOZ	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
198	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TORREJON ARDOZ	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
199	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TORREJON DE ARDOZ	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	602 ADMON. DE LA AG. EN CARABANCHEL							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
200	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
201	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
202	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	604 ADMON. AG. EN CIUDAD LINEAL							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
203	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
204	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
205	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
206	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	605 ADMON. DE LA AG. EN CHAMARTIN							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
207	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
208-209	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	606 ADMON. DE LA AG. EN FUENCARRAL							
	010 AREA GESTION TRIBUTARIA							
210	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
211	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 607 ADMON.DE LA AG.EN HORTALEZA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
212	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
213	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 608 ADMON.DE LA AG.EN LA LATINA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.662	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
214	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 609 ADMON.DE LA AG.EN MEDIODIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
215	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR. 610 ADMON.DE LA AG.EN HORATALAZ ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
216	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
217	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 611 ADMON.DE LA AG.EN RETIRO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
218	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 612 ADMON.DE LA AG.EN SALAMANCA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
219	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 613 ADMON.DE LA AG.EN SAN BLAS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
220	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
221	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 614 ADMON.DE LA AG.EN VALLECAS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
222	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
223	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 615 ADMON.AG.EN VILLAVEUDE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
224	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 616 ADMON.AG.EN GUZMAN EL BUENO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
225	GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
226	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
227	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
228	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
229	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 073 ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA ----- 030 DELEGACION DE MURCIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
230	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
231	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
232	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 019 ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MURCIA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
233	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 029 ADMON.DE LA AGENCIA EN MULA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	CIEZA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
234	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 051 DELEGACION DE CARTAGENA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MULA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
235	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CARTAGENA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
236	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CARTAGENA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
237	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. 074 ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA ----- 031 DELEGACION DE NAVARRA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	CARTAGENA	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
238	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 075 ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO ----- 001 DELEGACION DE ALAVA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	PAMPLONA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
239-240	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	2	VITORIA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de auto liquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
241	048 DELEGACION DE VIZCAYA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BILBAO	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
242	076 ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA ----- 026 DELEGACION DE LA RIOJA ----- 036 ADMON.DE LA AG.EN CALAHORRA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CALAHORRA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
243	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 077 ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA ----- 546 D.E. DE VALENCIA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	CALAHORRA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
244	JEFE SERVICIO GESTI.TRIB.EN D.E.A. 003 DELEGACION DE ALICANTE ----- 009 ADMON.DE LA AG.EN ALCOY ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	VALENCIA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
245	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 031 ADMON.DE LA AG.EN BENIDORM ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	ALCOY	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
246	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BENIDORM	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
247	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BENIDORM	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
248	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BENIDORM	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
249	065 ADMON.DE LA AG.EN ELCHE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	ELCHE	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
250	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ELCHE	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
251	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	ELCHE	B	26	1.246.476	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
252	066 ADMON.DE LA AG.EN ELDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	ELDA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
253	099 ADMON.DE LA AG.EN ORIHUELA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	ORIHUELA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
254	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ORIHUELA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
255-256	012 DELEGACION DE CASTELLON ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	CASTELLON	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
257	138 ADMON.DE LA AG.EN VINAROS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	VINAROS	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
258	601 ADMON.AG.EN CASTELLON-CENTRO-SUR ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	CASTELLON	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
259	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA 046 DELEGACION DE VALENCIA ----- 096 ADMON. DE LA AGENCIA EN CATARROJA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CASTELLON	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
260	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 147 ADMON. DE LA AGENCIA EN XATIVA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CATARROJA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
261	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA 161 ADMON. DE LA AGENCIA EN MANISES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	XATIVA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
262	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR. 173 ADMON. DE LA AGENCIA EN MONCADA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MANISES	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
263	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. 601 ADMON. DE LA AG. EN VALENCIA-GRAO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MONCADA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
264	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	VALENCIA	B	22	464.472	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
265	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT. 602 ADMON. DE LA AG. EN VALENCIA-NORTE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VALENCIA	B	26	1.543.656	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
266-267	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	VALENCIA	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
268	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA 603 ADMON.DE LA AG.EN GUILLEN DE CASTRO ----- D10 AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VALENCIA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
269	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	VALENCIA	a	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
270	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VALENCIA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
271	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	VALENCIA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
272-273	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	2	VALENCIA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

ANEXO I B I S

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
274	061 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA ----- 053 DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA		JEREZ FRONTERA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
275	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA		JEREZ FRONTERA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
276	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA		JEREZ FRONTERA	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
277	064 ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES ----- 007 DELEGACION DE BALEARES ----- 033 ADMON.DE LA AG.EN MANACOR ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA		MANACOR	B	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
278	067 ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA ----- 002 DELEGACION DE ALBACETE ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		ALBACETE	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
279	037 ADMON. DE LA AG. EN HELLIN ----- 200 AREA MIXTA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		HELLIN	B	18	230.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
280	013 DELEGACION DE CIUDAD REAL ----- 005 ADMON. AG. EN ALCAZAR DE S. JUAN ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		ALCAZAR S. JUAN	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
281	071 ADMON. DE LA AG. EN PUERTOLLANO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		PUERTOLLANO	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
282	019 DELEGACION DE GUADALAJARA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.		GUADALAJARA	B	20	314.340	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
283	045 DELEGACION DE TOLEDO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		TOLEDO	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
284	143 ADMON. AG. EN QUINTANAR DE LA ORDEN ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		QUINTANAR ORDEN	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
285	166 ADMON. AG. EN TALAVERA DE LA REINA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		TALAVERA REINA	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
286	069 ADM.TERRIT. AEAT EN CATALU/A ----- 008 DELEGACION DE BARCELONA ----- 101 ADMON. DE LA AG. EN IGUALADA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA		IGUALADA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
287	607 ADMON. DE LA AG. EN SANT ANDREU ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA		BARCELONA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
288	608 ADMON. DE LA AG. EN PLOBLEMOU ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA		BARCELONA	B	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
289	043 DELEGACION DE TARRAGONA ----- 125 ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA		REUS	B	24	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
290	157 ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA		TORTOSA	B	24	819.096	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
291	070 ADH.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- 006 DELEGACION DE BADAJOZ ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR ENTRADA DE GESTION TR.		BADAJOZ	B	18	280.956	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
292	083 ADMON. DE LA AG. EN MERIDA ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.		MERIDA	2	20	464.472	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
293	010 DELEGACION DE CACERES ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA		CACERES	3	24	764.664	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
294	071 ADM. TERRIT. AEAT. EN GALICIA ----- 054 DELEGACION DE VIGO ----- 010 AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA		VIGO	3	20	698.196	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia, conocimientos y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE:
(B.O.E.:)

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.		DOMICILIO (Calle e Plaza y Nº)		TELÉFONO DE CONTACTO DEL TRABAJO (con prefijo)	
CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA	
Nº REGISTRO DE PERSONAL		GRUPO		GRADO (1)	
CUERPO/ESCALA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> ACTIVO <input type="checkbox"/> OTROS			

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO		NIVEL	MODO DE PROVISIÓN (2)		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN						
UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA							
ENTE, MINISTERIO, ORGANISMO, ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA O LOCAL											
ESPACIOS PARA CODIFICACIÓN A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN. NO INTRODUCIR DATOS					PTD	AV	MOE	UM	PRO	LDG	MBO

3.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA

ORDEN PREFERENCIA	CÓDIGO PUESTO (3)	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Solicito adaptación del/de los puestos de trabajo solicitados (indicar códigos): _____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____

D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la LOCALIDAD de _____

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos sobre la posesión del grado personal o nivel del puesto de trabajo necesarios para desempeñar el/los que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique nº 26, Madrid 28020)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.

(1) La alegación de grado solo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.

(2) En el recuadro MODO DE PROVISIÓN debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 2º del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 28/1990 de 15 de enero, la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).

- Concurso
- Libre designación
- Redistribución de efectivos
- Adscripción provisional
- Nuevo ingreso
- Reingreso
- Comisión de servicios

(3) El código del B.O.E. prevalecerá en caso de discrepancias en la identificación de cada puesto solicitado.

(4) El apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre de la Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

LOS MERITOS SE ALEGARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

4.3 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias

Administración	Cuerpo o Escala	Periodos de servicio en cada cuerpo (8)	
		Desde	Hasta

4.4 Cursos superados (tras el correspondiente examen) en la Escuela de la Hacienda Pública, relacionados con el puesto o puestos solicitados.

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por.....
de fecha..... BOE.....

Observaciones al dorso

SI

NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) *Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:*

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) *Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).*

(3) *Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.*

(4) *Todos los supuestos de adscripción provisional incluyendo el reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. DEL 16).*

(5) *No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.*

(6) *De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.*

(7) *Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios.*

(8) *Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.*

(9) *Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.*

ANEXO IV

GRUPO PRIMERO:

JEFE SERVICIO GEST. TRIB. EN D.E.

JEFE SERVICIO 1ª GEST. TRIB.

JEFE SERVICIO 2ª GEST. TRIB.

GRUPO SEGUNDO:

JEFE SECC. GEST. TRIB. EN D.E.

JEFE SECC. 1ª GEST. TRIB.

JEFE SECC. 2ª GEST. TRIB.

JEFE SECC. AREA MIXTA

JEFE SECC. 3ª GEST. TRIB.

JEFE ADJ. A SECC. GEST. TRIB.

GRUPO TERCERO:

GESTOR 1ª GEST. TRIB.

GESTOR 2ª GEST. TRIB.

GESTOR ENTRADA GEST. TRIB.

TRIBUNAL DE CUENTAS

10847 RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se determina la constitución de la Comisión de Valoración para el concurso específico de méritos para Contadores Diplomados convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 22 de marzo de 1993.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.1, b); 88; 89, 2. d), y 93 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y previa aprobación por la Comisión de Gobierno del Tribunal,

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Para la valoración de los méritos de los candidatos del concurso específico de méritos para Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de 22 de marzo de 1993, se designa la Comisión de Valoración que, presidida por el Secretario general del Tribunal, estará constituida por tres miembros designados por la Comisión de Gobierno del Tribunal y por uno de cada una de las Organizaciones Sindicales representadas en el organismo. Formará, asimismo, parte de la Comisión el miembro designado a propuesta del departamento o unidad del Tribunal al que figuren adscritos los puestos convocados.

Segundo.—El concurso deberá quedar resuelto no más tarde del próximo día 31 de mayo de 1994.

Madrid, 6 de abril de 1994.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACION LOCAL

10848 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Muros de Nalón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 69 de 24 de marzo de 1994, y número 80 de 8 de abril de 1994 (corrección de errores), se publican íntegramente las bases relativas a la convocatoria para la provisión en propiedad y por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público aprobada para 1993.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias, en modelo que al efecto se facilitará en las dependencias municipales, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» y/o tablón de anuncios de la Corporación, según lo previsto en las bases.

Muros de Nalón, 19 de abril de 1994.—El Alcalde, José Manuel Alonso Delgado.

10849 RESOLUCION de 20 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Valmojado (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 86 de fecha 18 de abril de 1994, aparecen publicadas la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Guardia de Policía local por el sistema de oposición libre en la plantilla de este Ayuntamiento, y las bases por las que se han de regir las pruebas selectivas, de conformidad con el acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Valmojado, 20 de abril de 1994.—El Alcalde-Presidente, Emiliano González Serrano.

10850 RESOLUCION de 20 de abril de 1994, del Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General

Denominación de la plaza: Administrativo, encuadrada en la plantilla del personal funcionario.

Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia al «Boletín Oficial» de la provincia: Números 20, de fecha 16 de febrero de 1994, y 29, de fecha 9 de marzo de 1994. Referencia al «Boletín Oficial de Canarias»: Número 32, de fecha 16 de marzo de 1994, donde aparecen los datos publicados completos de la convocatoria de referencia.

La Orotava, 20 de abril de 1994.—El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez